

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
149	34605	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FERNANDO RIQUELEMO ROMERO		
RUT EMPRESA	5892450-0	Nº	S/N
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	81626252
COMUNA	EL CARMEN	CIUDAD	
DOMICILIO	FUNDO SN. ANTONIO	EMAIL	femandor@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	COSECHADRA AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.0	Tara ▶ 18.2	PBT ▶ 18.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ X REGIÓN	Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ OSORNO	Destino ▶ PARRAL
LOCALIDADES	Origen ▶ OSORNO	Destino ▶ PARRAL
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR	
TOTAL DE K.M	700	Fecha Aprox. Viaje
		04/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.0	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18	Carga ▶ 18.0	Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ SZ8332	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	-------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	8					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	7	7	4.2				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	2	2	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ LA MAQUINA COSECHADORA DEBERA TRANSPORTARSE SIN SU PLATAFORMA DE COSECHA Y CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS LADOS Y POSTERIOR

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2011 FECHA HASTA ▶ 12/04/2011

DAGO ROMERO PADILLA
ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES
SOBREDIMENSION
VIALIDAD - OSORNO

VICTOR ORTIZ DE VAL
JEFE PROVINCIAL DE
VIALIDAD - OSORNO

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011